

TÉCNICAS AERONÁUTICAS DEFENSA Y AUTOMOCIÓN, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores partícipes a Junta General Ordinaria a celebrar en Sevilla, avenida de la Prensa, número 8, el día 19 de febrero de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, martes 20, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del Resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Informe de Gestión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores al efecto.

Se recuerda a los señores partícipes el derecho que tienen a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos. Para la asistencia a la Junta, los partícipes habrán de cumplir los requisitos exigidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.—Don José Manuel López López, Administrador único.—395.

THADER DIGITAL, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General extraordinaria de la sociedad «Thader Digital, S. A.», a celebrar en primera convocatoria en el Parque de la Compañía, s/n (Consistorio Municipal), de Molina de Segura (Murcia), el próximo día 20 de febrero de 2007, a las trece horas y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social por creación de nuevas acciones y con cargo a aportaciones dinerarias, adoptando los acuerdos complementarios y, en particular, con la consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos.

Segundo.—Modificación el artículo 12.2 de los Estatutos sociales, adoptando los acuerdos complementarios.

Tercero.—Modificar el artículo 21 de los Estatutos Sociales, adoptando los acuerdos complementarios.

Cuarto.—Modificar el artículo 29 de los Estatutos sociales, adoptando los acuerdos complementarios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar el informe justificativo de las propuestas de modificación de estatutos y el texto íntegro de las mismas, así como a solicitar su entrega o envío gratuito.

Molina de Segura (Murcia), 20 de diciembre de 2006.—Don Eduardo J. Contreras Linares, Presidente del Consejo de Administración.—1.161.

TIGADAY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 11 de diciembre de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, Cuesta del Sagrado Corazón, número 8, en primera convocatoria el día 26 de febrero de 2007, a las 17,30 horas, y si procediera, en segunda convocatoria el día 27 de febrero, a las 17.30 horas, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Nombramiento de dos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión al término de la misma.

Madrid, 2 de enero de 2007.—El Secretario, Juan Florit de Carranza.—414.

TORNILLERÍA INDUSTRIAL, S. A.

Anuncio de reducción y aumento de capital simultáneo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 163.2, 164, 165 y 169 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que la junta general y universal de accionistas de la mercantil «Tornillería Industrial, Sociedad Anónima», celebrada en fecha 19 de diciembre de 2006, aprobó, por unanimidad, previo informe del órgano de administración, la operación de Reducción de Capital mediante amortización de acciones propias, así como el Aumento de Capital simultáneo mediante la emisión de nuevas acciones con cargo a reservas voluntarias. La mercantil «Tornillería Industrial, Sociedad Anónima», amortiza 45 acciones nominativas y ordinarias de seis euros con dos céntimos de euro (6,02 Euros) de valor nominal cada una de ellas, y 156 acciones nominativas de la serie A de sesenta euros con once céntimos de euro (60,11) de valor nominal cada una de ellas, que ostenta todas ellas en Régimen de Autocartera, reduciéndose por tanto el capital social en la suma de nueve mil seiscientos cuarenta y ocho euros con seis céntimos de euro (9.648,06 Euros). De forma simultánea al precedente acuerdo, se acuerda el Aumento de Capital en la suma de nueve mil seiscientos cuarenta y ocho euros con seis céntimos de euro (9.648,06 Euros) mediante la emisión de nuevas acciones con cargo a reservas voluntarias, previa la aprobación del Balance de Ampliación de Capital. Tras las operaciones de Reducción y Aumento de capital simultáneos el capital social quedará integrado por sesenta mil ciento doce euros con setenta céntimos de euro (60.112,70 Euros) dividido en 300 acciones nominativas y ordinarias, números 1 a la 300, ambas inclusive, y 970 acciones nominativas de la serie A, números 301 a la 1.270, ambas inclusive.

La reducción y aumento de capital simultáneos se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de Ley de Sociedades Anónimas, en lo referente al régimen de autocartera, procediendo a la amortización de las acciones propias y la consiguiente reducción de capital, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, en lo referente a la reducción de capital por debajo de la cifra mínima legal y aumento de capital simultáneo.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción hasta que se garanticen sus créditos, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cerdanyola del Vallés (Barcelona), 19 de diciembre de 2006.—El Administrador solidario de la entidad «Tornillería Industrial, Sociedad Anónima», Don Albino García Pérez.—1.081.

TRANSPORTES FRIGORÍFICOS COSLADA, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid, se sigue ejecución número 93/06 a instancias de don Edwin Aguirre Zambrano frente a Transportes Frigoríficos Coslada, S.L., en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar al ejecutado Transportes Frigoríficos Coslada, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.330,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 22 de diciembre de 2006.—Secretaría Judicial, D.ª Paloma Muñoz Carrión.—485.

UNIÓN CLÁNTICA DEL NORTE, S. L. (CLUB EL OLIVO)

Declaración de Insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de los de Oviedo.

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 107/06 que se sigue a instancia de Maryurit Arias Sandoval y Rubén Pérez Montero contra Unión Clántica del Norte, S.L. (Club El Olivo) con cif/nif n.º B-74038688 sobre cantidad se ha dictado auto de fecha 21 de Diciembre de 2006, por el que se declara al ejecutado Unión Clántica del Norte, S.L. (Club El Olivo) en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 4.263,76 Euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 21 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial Don Misael León Noriega.—166.

URBANIZACIÓN NUEVO MUNDO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 11 de diciembre de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, Cuesta del Sagrado Corazón, número 8, en primera convocatoria el día 27 de febrero de 2007, a las 16,30 horas, y si procediera, en segunda convocatoria el día 28 de febrero, a las 16.30 horas en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Nombramiento de dos miembros del consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión al término de la misma.

Madrid, 2 de enero de 2007.—El Secretario, Juan Florit de Carranza.—416.

VALTRA TRACTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal (Sociedad cedente)

AGCO IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global de activos y pasivos

Se hace constar que el 28 de diciembre de 2006 el accionista único de Valtra Tractores, Sociedad Anónima Unipersonal, aprobó la disolución sin liquidación de esta sociedad mediante la cesión global de todos sus activos y pasivos a su accionista único, Agco Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal, que los adquirirá a título universal.

Asimismo, el 28 de diciembre de 2006, Agco Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal tomó conocimiento de dicha disolución y aceptó la mencionada cesión de activos y pasivos.

A los efectos de lo establecido en los artículos 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de Valtra Tractores, Sociedad Anónima Unipersonal (entidad cedente) y de Agco Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal (entidad cesionaria), a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos de cesión adoptados y a oponerse a la cesión en el plazo de